



**ACOSO SEXUAL CALLEJERO: UN ANÁLISIS CRIMINOLÓGICO Y
CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.**

Nombre del alumno: Paula Rodríguez Torrente

Tutor: Albert Pedrosa Bou

Fecha de entrega: 01/06/2020

Nº de palabras: 8903 + anexos

Trabajo de final de grado. Cuarto curso.

Grado de Criminología en la Universidad Autónoma de Barcelona

01/06/2020

Índice

1. Introducción	3
2. Acoso sexual callejero	3
3. El tratamiento penal del acoso sexual callejero en España	6
5. Relación entre masculinidad y acoso sexual callejero.....	8
5.1 Tabla de escalas de masculinidad	9
6. La criminología y el acoso sexual callejero	15
7. Hipótesis	17
8. Metodología	18
8.1Muestra	18
8.2 Instrumento	19
9. Análisis y resultados.....	20
9.1 Hipótesis 1 – Las mujeres tienen más posibilidades de ser víctimas de acoso sexual callejero	20
9.2 Hipótesis 2 – Las víctimas de acoso sexual callejero lo sufren de forma recurrente	21
9.3 Hipótesis 3 – Los casos de acoso sexual callejero suelen tener lugar por la noche.....	21
9.4 Hipótesis 4 - Los infractores realizan más comentarios y gestos sexuales hacia las mujeres cuando están en compañía que en solitario	22
9.5 Hipótesis 5 – El hecho de ser víctima de acoso sexual puede tener consecuencia en sus vidas.....	23
9.6 Hipótesis 6 – La mayoría de los agresores creen que sus acciones no tienen ningún tipo de consecuencia.....	24
9.7 Hipótesis 8 – El nivel de masculinidad influye en realizar acciones de acoso sexual callejero o no	25
10. Discusión de los resultados	28
11. Conclusiones e implicaciones	30
Referencias.....	32
Anexos	37
Anexo 1.....	37
Anexo 2. Cuestionarios	38

Resumen: Este trabajo de investigación tratará de explorar el fenómeno del acoso sexual callejero a través de una perspectiva criminológica y de género. Se intentará identificar las variables que caracterizan este fenómeno con la intención de entender y comprender como afecta a las víctimas y que lleva a los agresores a realizarlo. Para ello se ha creado un cuestionario diferenciado en género para entender la perspectiva tanto de la víctima como de las personas que realiza la acción de acoso sexual callejero. Además, se explorará la explicación de este fenómeno desde la criminología a través de la criminología crítica, más concretamente a través de la perspectiva feminista, la teoría de asociación diferencial y la perspectiva situacional. Este fenómeno es recurrente en nuestra sociedad y parece tener una fuerte vinculación con las conductas de género. Tras estudiarla se ha llegado a la conclusión de que sería interesante regular estas conductas y realizar programas de concienciación en ciertos sectores de la población.

Palabras clave: Acoso sexual callejero, género, masculinidad, asociación diferencial, teoría de la oportunidad, criminología crítica.

Abstract: This research study has the purpose to explore the phenomenon of street harassment through criminology and gender perspective. Some variables have been chosen to try to contextualize this phenomenon with the intention to understand how this can affect the victims and why the perpetrators decide to behave this way. For those reasons, a survey has been created one for each gender to understand the victims and the perpetrators. In this work street harassment and criminology have been connected through critical criminology differential association theory and crime situational theory. This phenomenon is recurrent, and it looks that a relationship exists between gender and street harassment. For these reasons would be interesting regulate this behaviour and create programs to educate an specific part of the population.

Key words: Street harassment, gender, masculinity, differential association, crime situational theory, critical criminology.

1. Introducción

Hoy en día, en nuestra sociedad, sigue siendo más común de lo que se cree recibir comentarios que cosifican, miradas lascivas y gestos de carácter sexual mientras estás en la calle. Esta clase de conductas son frecuentes y hemos aprendido a convivir con ellas, sin embargo, a causa de la normalización y a el hecho de que no se trata de una conducta penada ni sancionada en este país, no se la da la importancia que se le debería. Este trabajo consiste en explorar a través de una perspectiva criminológica el acoso sexual callejero, analizar su prevalencia y estudiar las posibles variables que pueden ayudar a contextualizar y explorar este fenómeno. El análisis se ha realizado con la intención de responder a la pregunta de si este tipo de comportamiento está relacionado con el género, estudiar quien es el victimario y quien la víctima y las circunstancias que pueden proporcionar un escenario idóneo para que se produzcan esta clase de conductas. Para ello, se ha realizado un cuestionario on-line a un total de 648 personas, de las cuales 136 son hombres y 529 mujeres.

2. Acoso sexual callejero

En España el acoso sexual callejero no es una conducta recogida en el código penal como si lo está el acoso sexual. Encontramos acoso sexual definido en el artículo 184 de Código penal el cual define este fenómeno de la siguiente manera “ El que solicite favores de naturaleza sexual, para sí o para un tercero, en el ámbito de una relación laboral, docente o de prestación de servicios, continuada o habitual, y con tal comportamiento provocare a la víctima una situación objetiva y gravemente intimidatoria, hostil o humillante, será castigado, como autor de acoso sexual, con la pena de prisión de tres a cinco meses o multa de seis a 10 meses”. Por lo tanto, tan solo está regulado el acoso sexual, pero este trabajo se centra en el acoso sexual callejero, un fenómeno no considerado como delito. Así pues, ¿cuáles son las particularidades del acoso sexual callejero que hacen que diste tanto del acoso sexual?

Bowman (1993) lo define como un tipo de acoso realizado por desconocido que incluye comportamientos verbales y no verbales, como pueden ser los silbidos, aullidos, miradas lascivas, pellizcos, piropos y comentarios sexuales indeseados realizados por desconocidos en sitios públicos. Por otro lado, Pina y Gannon (2012) definen algunas tipologías de este tipo de acoso como son comentarios verbales y solicitudes sexuales, acciones no verbales como gestos con las manos o expresiones faciales y toqueteos. Y, por último, Macmillan, Nierobisz y Welsh (2000), incluyen dentro de la categoría de acoso sexual callejero, los tocamientos y contactos físicos no solicitados. Así pues, en este trabajo consideramos acoso sexual callejero una acción realizada por un desconocido en la cual hay comportamiento verbales y no verbales. Estas acciones deben haber sido realizadas en lugares públicos y deben haber sido recibidas de manera indeseada por la víctima.

Según Fileborn (2013) los infractores que realizan este tipo de acoso sexual son mayoritariamente hombres. Aunque es posible que los hombres también sufran este tipo de acoso, es mucho más habitual hablar de infractor/hombre y víctima/mujer. Por lo tanto, en este estudio nos fijaremos tan solo en cómo afecta este tipo de violencia a las mujeres. Según un estudio realizado por el Instituto IFOP en 2018, en el cual se utilizó una muestra de 6.205 mujeres mayores de 18 años, de distintos países europeos, se muestra que en España 1 de cada 3 mujeres ha sufrido algún tipo de acción considerada como acoso sexual callejero. Este estudio muestra que el 44% de las mujeres habría sido abordada en la calle insistentemente, a pesar de haber manifestado su rechazo, un 86% habría sufrido algún silbido y el 50% habría sido objeto de gestos groseros con connotación sexual. Estos datos demuestran que el acoso sexual callejero es un problema latente en nuestra sociedad.

Además, según el estudio de la Cámara de los Comunes de Reino Unido de 2018, este tipo de acoso sexual es una vivencia diaria para las mujeres, pero se suele considerar relativamente benigno e inofensivo para las víctimas como puede ser en el caso de los piropos. Sin embargo, se ha demostrado que estas acciones tienen una serie de efectos negativos en las vidas de las víctimas (Fileborn, 2013). Una de las consecuencias más notables es que la percepción de seguridad disminuye ya que deciden tomar medidas como evitar ir sola por la calle en plena noche, el uso de transportes públicos nocturnos, entre otros (Laniya, 2005). Estos cambios podrían

deberse según Fairchaid y Rudman (2008) al hecho de que el experimentar acoso sexual se relaciona con el miedo a ser víctima de una violación. Sin embargo, las consecuencias no residen tan solo en aumentar las medidas de seguridad, sino que también puede afectar de forma psicológica como por ejemplo aumentado sus niveles de ansiedad, de miedo y de vergüenza, así como también su sentimiento de culpabilidad por haber sido víctima. Estas afectaciones psicológicas pueden derivar hacia problemas de sueño, pérdida de apetito y de peso. (Ho, Dinh, Bellefontaine y Irving, 2012). Estas consecuencias provocan un aumento en el nivel de miedo al crimen en lugares públicos, lo que conlleva una pérdida de libertad a la hora de acudir a ciertos sitios, y una restricción a la hora de relacionarse socialmente (Fileborn, 2013). Dentro de los impactos psicológicos, encontramos la cosificación de la mujer, ya que, en las situaciones de acoso sexual, la mujer es vista como un simple objeto, más concretamente, como un objeto sexual. Para Fresdrickson y Roberts (1997) el problema de esta cosificación ocurre cuando la mujer comienza a cosificarse a ella misma y se sexualiza. Esto lleva a la víctima a sentir vergüenza de su cuerpo y a controlar de forma permanente su aspecto. Además, existe una correlación entre la auto cosificación, la depresión y los desórdenes alimenticios. (Fresdrickson y Roberts (1997)

Este fenómeno social es complicado de clasificar como acoso ya que es la propia víctima la que debe clasificar la situación e interpretarlo como tal. Hay una serie de factores que llevan a las víctimas a considerar la situación como un caso de acoso, y a hacer que se sientan más o menos amenazadas. Alguno de los factores que provocan que se perciba como acoso sexual callejero pueden ser la edad del acosador, cuando es un agresor de edad avanzada, la víctima suele percibir la situación como una forma de acoso, cuando la víctima está sola y, por último, si este ocurra por la noche (Fairchild, 2010). Sobre si las víctimas se sienten amenazadas o no, Esacove (1996), describe una serie de factores contextuales que pueden hacer que la víctima lo viva como una situación no amenazante, los factores a los que hace referencia son que la atención recibida se produzca de una manera no invasiva, que se a distancia y, por último, de forma amable. Sin embargo, hay otros factores que convierten la situación en amenazante para la víctima, como que

el acosador sea persistente, esté cerca, que sea en un lugar no transitado y que realice acciones intimidantes como miradas y tocamientos.

3. El tratamiento penal del acoso sexual callejero en España

Tal y como se mencionaba en el apartado anterior, el acoso sexual callejero no es un fenómeno tipificado en nuestro código penal. Sin embargo, existen una serie de autores que defienden y critican la idea de sancionar este tipo de comportamientos en España. La no creación de una ley en contra de los piropos y del acoso sexual callejero, ha creado un enfrentamiento entre aquellos que no lo apoyan ya que se estaría violando derechos, y, por otro lado, utilizando el mismo argumento, encontramos defensores de la creación de una ley ya que la no existencia de esta pone en peligro derechos fundamentales.

Una de las razones por la cual no se encuentra reflejado el acoso callejero, tiene que ver con la violación del derecho a la libertad de expresión, recogido en el artículo 20.1 de la Constitución Española. Aunque existen ciertas limitaciones con relación a la libertad de expresión, como cuando se considera que provocan un daño serio o un peligro, el acoso callejero muchas veces no es considerado peligroso, por lo que no podría censurarse.

Por otro lado, Rounsevell (2015) considera que el uso de piropos y gestos sexuales viola tres derechos fundamentales, como son el de la integridad, la privacidad y la seguridad. Este fenómeno viola la integridad de la mujer ya que se cosifica su cuerpo, se ve como un objeto sexual utilizable. Los tipos de comentarios que se realizan hacia las víctimas son sobre su aspecto físico, por lo que el acosador se considera con la potestad para opinar en público y sin permiso sobre el aspecto de la víctima. El acoso callejero , deshumaniza a las víctimas, y según la Constitución Española (C.E) toda persona tiene derecho a la integridad y se considera que se estaría violando la integridad de la persona si esta es sometida a un trato degradante e inhumano. Los comentarios sexuales, los gestos, las miradas lascivas ... son acciones que humillan y avergüenzan, por lo que, esta clase de acoso debería estar ilegalizado ya que viola el derecho a la integridad física y moral. También se estaría violando el derecho a la intimidad personal. Rounsevell (2015) ejemplifica como

se viola este derecho en el caso de que una mujer vea interrumpido sus pensamientos privados por el comentario repentino de un hombre. Además, según Micaela di Leonardo (1981) no tan solo se interrumpen sus pensamientos, sino que también afecta a su libertad para pasear ya que se invade el espacio de la víctima. Por último, también supondrían una violación del derecho a la seguridad. Todo ser humano debería poder disfrutar de una vida sin violencia y miedo, sin embargo, al ser receptora de acciones sexuales no consentidas, se está violando este derecho ya que la víctima sentirá miedo e inseguridad. Las mujeres tienden a tener más miedo y una mayor perspectiva del peligro, ya que como indican Fairfield y Rudman (2008), el ser víctimas de pequeñas victimizaciones y agresiones de forma habitual, crea sensación de inseguridad.

Como se puede ver, la creación o no de una ley anti-acoso callejero crea un conflicto ya que supondría la violación de derecho en ambos casos.

Es interesante observar que España no es el único país que no cuenta con una sanción penal para este fenómeno, sino que, en toda Europa, tan solo 3 países han construido una base legal para luchar contra esta conducta discriminatoria, siendo estos Francia, Bélgica y Portugal. Bélgica fue pionera en el año 2014 sancionando con pena de cárcel de hasta un año o sanción económica, a aquellas personas que expresen a través de gestos o actos un comportamiento de desprecio hacia la víctima por su género. En 2015, Portugal sacó a luz la ley que castiga el abuso sexual callejero con penas de prisión de hasta un año y en Francia, en 2018 se promulgó una ley sancionando comentarios y/o comportamientos sexistas. (Brox, 2019)

4. Características de los infractores

La gran mayoría de infractores que realizan acoso sexual callejero son hombres. Según un estudio realizado por la comisión de los derechos humanos de Australia (AHRC) en 2012, el 90% de las mujeres que admitieron haber sido víctimas de acoso sexual callejero identificaron a su acosador como hombre. Uno de los motivos por los cuales se produce este fenómeno en las calles, es el contexto social y cultural ya que esto puede facilitar una situación de acoso. Wesselmann y Kelly (2010) afirman que es mucho más probable que esta clase de comportamiento se produzca cuando el individuo tenga tendencia al acoso sexual pero tan solo en

situaciones contextuales donde las normas sociales respecto a este tipo de comportamiento sean tolerantes o incluso lo apoyen. Sin embargo, cuando se encuentran en una situación en la cual el acoso sexual no es tolerado, aquellas personas con tendencias al acoso tienen la misma posibilidad de realizarlo que aquellos que no tienden a tener esa clase de comportamiento. Además, descubrieron que las probabilidades de que los hombres realizaran acoso sexual callejero eran mucho más altas cuando estos se encontraban en grupo ya que se produce una sensación de anonimato y además al realizar comentarios sexuales sobre el cuerpo de una mujer, se aumenta la cohesión del grupo. Por lo tanto, el contexto en el que se produce una situación de acoso es importante ya que, dependiendo de este, las posibilidades de que se produzca pueden verse aumentadas o reducidas.

5. Relación entre masculinidad y acoso sexual callejero

Para Hardy y Jiménez (2001) la masculinidad es una serie de valores morales y es un concepto sexualizado y convertido en sinónimo de virilidad (Barbosa, 1998). Este concepto inculca una serie de pautas, sobre todo en los hombres, que les indican como se debe actuar, comportar y reaccionar en distintas situaciones. Esto tiene un efecto en las personas, en la forma de relacionarse consigo mismo y con el resto de gente (Hardy y Jiménez, 2001). Este valor de masculinidad hace que el hombre se crean con poder sobre la mujer, crecen con la creencia de que las mujeres les pertenecen y deben ejercer una relación de poder (Vieira, 1986)

Hunt y Gonsalkorale (2014) consideran que cuando los hombres sienten amenazada su masculinidad puede tener como resultado que la persona afectada realice acciones consideradas acoso sexual. Por otro lado, el hecho de tener comportamiento de acoso sexual puede hacer que el hombre sienta que está reafirmando su identidad de género delante de su grupo de iguales consiguiendo encajar (Maass y Cadinu, 2006). Aquellos hombres que se muestran más de acuerdo con las normas de masculinidad, se ha demostrado que tienden a tener un mayor número de actitudes sexistas hacia las mujeres (Smiler, 2006), por lo tanto, aquellos hombres que muestran un nivel de acuerdo mayor tienden a tener comportamientos

de acoso hacia personas de otro género (bromas y actitudes sexistas) superiores a aquellos con niveles de masculinidad bajos. (Hunt y Gonsalkorale 2014)

5.1 Tabla de escalas de masculinidad

Para la realización del presente estudio sobre el acoso sexual callejero y su relación con la masculinidad, se ha realizado una revisión de distintas escalas que tratan conductas relacionadas con la masculinidad. Tras esta revisión, y como se detallará en la metodología, finalmente han sido utilizadas para el cuestionario dos escalas: In-Group Identification de Leach, Vliek, Zomeren y Ouwekerk (2008) y la Masculinity Contingency Scale (MSC) de Burkley, Bell y Wong (2016).

Revisión teórica de escalas relacionadas con la masculinidad				
Escala	Autores	Ítems	Objetivo	Evidencia
Attitudes toward Women Scale (AWS)	Spence y Helmreich (1978)	Escala de 15 ítems unidimensional.	Evaluar las creencias de las personas sobre las responsabilidades y comportamientos intrínsecos que atribuyen a cada género (pero que realmente podrían ser realizados tanto por hombres como mujeres).	Según Spence y Hahn (1997) la AWS ha sido utilizada en más de 90 estudios entre 1972 y 1978. Además, esta escala sigue siendo la más usada comúnmente para medir las actitudes de roles de género y su eficacia ha sido demostrada en el último cuarto del siglo pasado.
Traditional Egalitarian Sex Roles Scale (TESR)	Larsen y Long (1988)	Escala de 20 ítems unidimensional.	Evaluar y medir las creencias en los roles de género de aquellas personas tradicionales, que ven a la mujer como alguien débil, vulnerable y que necesita protección y ven	Borgan y Jutner (1976) obtuvieron una fiabilidad del 95%, por lo que la escala TESR muestra altos niveles de fiabilidad y validez.

			la figura del hombre como la principal autoridad y las personas igualitarias tienen pensamientos feministas y creen que las diferencias por razones de sexo están determinadas por la sociedad y no deberían ser problemas para buscar la igualdad en casa, puestos de trabajo o situaciones sociales (Larsen y Long 1988).	
Rape Myth Acceptance (RMA)	Burt (1980)	Escala de 13 ítems.	Mide la aprobación de los mitos, estereotipos o falsas creencias relacionados con las violaciones, las víctimas de dichas violaciones y los violadores.	Ashton (1982) realizó un estudio donde ponía aprueba la validez y la fiabilidad de la escala con una muestra de 26 estudiantes universitarios (13 hombres y 13 mujeres)

Male gender Role Conflict Scale (GRCS-SF)	Wester, Vogel, O'Neil y Danforth (2012)	Escala de 18 ítems dividida en 4 dimensiones <ul style="list-style-type: none"> • Sentimientos limitados. • Triunfo, poder y competición. • Comportamientos afectivos limitados entre hombres. • Conflictos entre el trabajo y las relaciones familiares. 	Evaluar la medida en la que los hombres experimentan conflictos como resultado de los roles de género impuesto.	La GRCS-SF es una versión abreviada de la GRCS cuya validez fue demostrada por O'Neil (2008). El nuevo constructo, la GRCS-SF, muestra una gran correlación con la escala original, así pues, la escala queda validada.
Ambivalent Sexism Inventory (ASI)	Glick y Fiske (1996)	Escala de 22 ítems multidimensional La escala cuenta con dos apartados, el sexismo hostil y el sexismo caritativo, y dentro de este último, encontramos 3 subdivisiones: <ul style="list-style-type: none"> • Paternalismo protector • Diferenciación de género • Intimidad heterosexual 	Medir tanto el sexismo hostil como el caritativo hacia las mujeres. Se considera caritativo aquel sexismo que tiene actitudes positivas que incluyen la idealización de la mujer y el deseo de protegerla. Y es sexismo hostil aquellos	Para validar su escala, Glick y Fiske (1996) realizaron 6 estudios que aportaron un gran apoyo y validez predictiva a la ASI.

			comportamientos sexistas que tienen prejuicios hacia las personas de sexo femenino.	
Homophobia Scale (HS)	Wright, Adams y Bernat (1999)	Cuestionario de 25 ítems formado por 3 factores distintos: <ul style="list-style-type: none"> • Factores que evalúan cogniciones mayoritariamente negativas hacia la homosexualidad. • Factores que evalúan sentimientos negativos y evasión de las personas homosexuales. • Factores que estudian sentimientos negativos y agresiones hacia los individuos homosexuales. 	La escala se desarrolló para evaluar los componentes cognitivos, afectivos y de comportamiento, de la homofobia. Mide los prejuicios hacia al colectivo gay.	La escala obtuvo un nivel alto de validez utilizando el Índice de Homofobia (IPH) y demostraron que escalas miden un constructo similar. La muestra utilizada por los autores fue de 321 participantes, 119 hombres y 202 mujeres.
Conformity to Masculine Norms Inventory-46 (CMNI-46)	Parent y Moradi (2009)	Escala de 46 ítems divididos en 9 costumbres vinculadas a la masculinidad:	Medir hasta qué punto los hombres se ajustan a lo que se considera masculino.	La validez de esta escala ha sido demostrada por Parent y

		<ul style="list-style-type: none"> • Control emocional • Ganadores • Playboy • Violencia • Toman riesgos • Poder sobre las mujeres • La prioridad del trabajo • Demostración de su heterosexualidad 		Moradi (2011) pero encontraron problemas de interpretación en el grupo Playboy. En definitiva, esta escala es útil para investigaciones sobre hombres y la masculinidad.
In-Group Identification	Leach, Vliek, Zomeren y Ouwekerk (2008)	<p>Escala de 14 ítems divididos en 5 grupos sobre aspectos de grupo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solidaridad • Satisfacción • Centralidad • Autoestereotipación de la persona • Homogeneidad del grupo 	<p>Esta escala muestra cómo afecta la influencia de grupo en las personas.</p>	<p>Este cuestionario ha sido validado por los autores que realizaron 7 estudios, obteniendo resultados que demuestran que los ítems tenían una constancia interna buena y validez.</p>
Masculinity Contingency Scale (MSC)	Burkley, Bell y Wong (2016)	<p>Escala de 10 ítems bidimensional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Masculinidad amenazada 	<p>Busca medir hasta qué punto la autoestima de los hombres deriva de</p>	<p>En el estudio realizado por Burkley, Bell y Wong (2016) se demostró la</p>

		<ul style="list-style-type: none"> • Estimulación de la masculinidad 	su sentido de masculinidad.	validez convergente, discriminante y de criterio y la validez incremental (afirma que con este test se aumentan los conocimientos sobre masculinidad).
--	--	---	-----------------------------	--

Fuente: tabla de realización propia tras revisión teórica

6. La criminología y el acoso sexual callejero

Para poder explorar el acoso sexual callejero desde una perspectiva criminológica, se han estudiado en este trabajo tres teorías que pueden ser de utilidad para explicar este tipo de conductas.

Dentro de la criminología crítica, la perspectiva feminista, estudia la violencia contra las mujeres desde la perspectiva de género y considera que las principales causas de violencia contra esta son el patriarcado y el poder masculino. La violencia, en este caso el acoso, es una herramienta en manos del victimario con la que busca mantener el poder masculino y demostrar que él tiene el control en la situación (Antón, 2014). Cuando se habla del acoso sexual callejero, se debe hacer teniendo en cuenta la visión de género, ya que tal y como menciona Tuerkheimer (1997), cuando un hombre invade a una mujer en un lugar público mediante la utilización de palabras, ruidos, gestos ... está afirmando su derecho a comentar el cuerpo de la mujer, la cosifica y se cree con poder sobre su víctima. El acoso sexual

callejero muestra como la mujer se convierte en un objeto para los hombres agresores, ya que sexualiza su cuerpo y lo reduce a objeto sexual a su disposición. (Tomic, 2017). Según Thompson (1994) el acoso sexual callejero es un recordatorio diario hacia las mujeres de que los hombres controlan su seguridad y su derecho de utilizar y pasear por el espacio público, por lo que, como dice la criminología feminista, el hombre está imponiendo su superioridad adquirida culturalmente. Así pues, podemos ver que uno de los motivos por el cual se producen actos de acoso sexual, más concretamente en este caso, el callejero, son los motivos de género, la necesidad de sexualizar a la víctima para demostrar la dominación de quien lo realiza, probar que puede comentar, tocar y opinar sobre el aspecto físico de una persona desconocida sin ninguna clase de impedimento.

Por otro lado, se debe tener en cuenta la relación existente entre ambiente y oportunidad. Clark (1997) relaciona las condiciones ambientales con altos niveles de delincuencia, poniendo como ejemplo, un aumento de los actos delictivos en las horas de oscuridad. Los factores ambientales idóneos llevan a un aumento de la delincuencia y por lo tanto de victimización. En el caso del acoso sexual callejero, la conjunción de un infractor motivado, una víctima potencial y el ambiente adecuado son críticos en esta clase de acciones. (Ceccato, 2014). Sin embargo, para muchas de las víctimas es muy difícil poder evitar aquellos sitios donde tienen más posibilidades de convertirse en víctimas o donde ya han sido víctimas, ya que forman parte de su rutina diaria, ya sea el trayecto hacia su trabajo, hacia clase o al dirigirse a hacer la compra (Madan y Nalla, 2016)

Otra teoría criminológica que podría ser explicativa del fenómeno de acoso sexual callejero es la teoría de la asociación diferencial. Según esta teoría las conductas delictivas y criminales se desarrollan de una manera cultural, mediante relación entre personas. Nos dice que el comportamiento criminal es aprendido a través de la interacción con otras personas que forman parte de un grupo personal íntimo (Pérez Pinzón y Pérez Castro, 2006) Para Sutherland el delito era un conducta aprendida e imitada por las personas cuando se encuentran en un ambiente favorable y que apoya un tipo de comportamientos (Zaffaroni, 2003). Por lo tanto, alguien cuyas relaciones personales son con personas que promueven la

criminalidad, esta aprenderá e imitará estos comportamientos y los realizará ya que serán reforzadas por su grupo de iguales.

Cuando hablamos del acoso sexual callejero, encontramos que aquellas personas que se relacionan con un grupo que apoya estos comportamientos, tienen más posibilidad de acabar realizándolos (Rimal ,2008). Rodkin y Fischer (2003) afirman que los comportamientos sexuales hacia otros tienen su fruto en una sociedad basada en los grupos de iguales donde estos comportamientos son apoyados y respaldados. Sobre todo, para aquellas personas más jóvenes, la percepción de los comportamientos que sus amigos aceptan y los que no, hace más posible que estos acepten el acoso sexual callejero, aunque no lo crean correcto, ya que se basan más en la opinión del grupo que en la suya. (Jewell y Brown, 2013). Las normas sociales y encajar dentro de un grupo son factores muy importantes en la vida de los humanos sobre todo en su juventud (Berkowitz, 2003), por lo que, si se percibe que el acoso sexual callejero está aceptado dentro del grupo, este terminará aceptándolo y probablemente imitándolo. (Jewell y Brown, 2013)

En conclusión, se puede observar cómo existen una serie de factores por los que se realizan estos comportamientos hacia las mujeres como son la necesidad de control y superioridad. Además, existe la posibilidad de que estas conductas sean un comportamiento aprendido y reforzado por el grupo de iguales y desde las teorías situacionales, vemos como algunas condiciones pueden aumentar estas acciones de sexualización y objetivación.

7. Hipótesis

La realización de este trabajo tiene como objetivo descubrir en que situaciones se producen más casos de acoso sexual y la frecuencia con la cual se enfrentan a ello las víctimas. Por otro lado, se pretende entender porque motivos los infractores deciden realizar comentarios, gestos, sonidos de carácter vejatorios hacia sus víctimas.

Para ello se han establecido una serie de hipótesis:

- H1: Las mujeres tienen más posibilidades de ser víctimas de acoso sexual callejero.
- H2: Las víctimas de acoso sexual callejero lo sufren de forma recurrente
- H3: Los casos de acoso sexual callejero suelen tener lugar por la noche
- H4: Los infractores realizan más comentarios y gestos sexuales hacia las mujeres cuando están en compañía que en solitario
- H5: El hecho de ser víctima de acoso sexual puede tener consecuencia en su vida diaria.
- H6: La mayoría de los agresores creen que sus acciones no tienen ningún tipo de consecuencia
- H7: El nivel de masculinidad puede influir en realizar acciones de acoso sexual callejero o no.

8. Metodología

En este trabajo he realizado un estudio cuantitativo, los datos obtenidos para poder realizar este estudio han sido recogidos a partir de dos cuestionarios, uno diseñado para mujeres y otro para hombres. Los datos obtenidos han sido analizados utilizando el programa SPSS.

8.1 Muestra

La muestra obtenida es de 648 casos, del total de casos, 529 son mujeres y 119 son hombres. Aunque la muestra es desproporcional en relación con el sexo, no supone ningún problema para realizar el análisis, ya que, en el caso de las mujeres, se trata de un cuestionario enfocado a víctimas, y en caso de los hombres, está enfocado a victimarios. Por lo tanto, miden factores distintos. En este análisis, se trabajará con una muestra de 648 personas, 529 (70,5%) son mujeres y 119 (15,9%) hombres de dos ciudades de Barcelona (Santa Coloma de Gramanet y Badalona). La media de edad de los participantes es de 39 años.

El cuestionario fue publicado en redes sociales del día 12 de abril hasta el 14 del mismo mes. Para su creación se utilizó el programa Google Forms para pasar los datos a Excel de una forma sencilla. Dicho cuestionario fue publicado en dos grupos

de Facebook formado por habitantes de dos ciudades con gran densidad de población, por lo que gracias a su colaboración se consiguió un alto índice de participación en el trabajo.

8.2 Instrumento

Parte de la creación de este cuestionario se ha basado en un estudio nacional sobre el acoso sexual y el asalto, realizado por Stop Street Harassment y Raliance. Esta asociación es una organización sin ánimo de lucro cuyo objetivo es documentar los casos de acosos callejero que se producen e intentar ponerle fin. Por otro lado, Raliance es un centro de recursos que trabaja con empresas y organizaciones con el objetivo de eliminar las conductas sexuales, el acoso y el asalto sexual en zonas de trabajo. Para conseguir reducir este tipo de conductas aportan a las empresas una serie de datos que tratan sobre estos temas para conseguir eliminarlos en su lugar de trabajo. Por último, para la realización del cuestionario también he utilizado como inspiración el inventario de Roles de Sexo de Ben para medir la masculinidad de los encuestados y las escalas In-Group Identification y la Masculinity Contingency Scale mencionadas anteriormente.

Las preguntas realizadas en este cuestionario han sido formuladas para conocer dos conceptos distintos. Por un lado, se busca identificar qué tipos de acoso callejero es más frecuente, conseguir información de cómo se produjo y descubrir que efectos en la vida de las víctimas tiene vivir alguna de las situaciones expuestas. Y por el otro lado, otras cuestiones fueron realizadas para identificar el perfil del victimario y conocer que acciones han realizado y cuáles de ella consideran que son acoso sexual callejero.

8.3 Variables y análisis

El estudio cuenta con un total de 3 variables independientes y 4 variables dependientes. Se puede ver su codificación en anexos 1.

Variables independientes	1. Sexo
	2. Masculinidad
	3. Realización de acoso sexual callejero
Variables dependientes	1. Víctimas de acoso sexual callejero (ASC)
	2. Realización de acoso sexual callejero
	3. Consecuencias de ser víctima de acoso sexual callejero (Mujeres)
	4. Consecuencias de ser víctima de acoso sexual callejero (Hombres)

Los resultados obtenidos se han conseguido tras realizar tres tipos de análisis estadísticos distintos: Análisis univariado, análisis bivariado y pruebas no paramétricas.

9. Análisis y resultados

9.1 Hipótesis 1 – Las mujeres tienen más posibilidades de ser víctimas de acoso sexual callejero

En este análisis se busca si hay relación entre sexo y haber sido víctima de acoso sexual callejero. Para ello se ha realizado un análisis bivariado siendo la variable dependiente sexo y la independiente víctima.

La tabla cruzada muestra que el 82,6% de las mujeres encuestadas si han sido víctimas de este tipo de acoso mientras, que, en el caso de los hombres, el 69,7 % respondieron que no.

Tabla 1
Víctimas de Acoso Sexual Callejero

Sexo	Porcentajes	No	Sí
Hombre	Recuento	83	36
	% dentro	69,7%	30,3%
Mujer	Recuento	92	437
	% dentro	17,4%	82,6%

Fuente: tabla de creación propia a través del cuestionario

Para verificar los resultados de la Tabla 1, se ha realizado la prueba de Chi-Cuadrado para poder identificar si realmente existe una relación entre variables, y se ha obtenido una significación del 0,000, por lo tanto, se afirma que las mujeres tienen más posibilidad de ser víctimas de acoso sexual callejero. Con el fin de averiguar la intensidad de relación, se ha realizado la V de Cramer. El valor obtenido es de 0,457, con lo que afirmamos que es una relación fuerte.

Aceptamos la hipótesis 1 ya que hemos podido comprobar que existe una relación entre sexo y ser víctimas, siendo las más afectadas las mujeres.

9.2 Hipótesis 2 – Las víctimas de acoso sexual callejero lo sufren de forma recurrente

En esta situación, es interesante saber si las mujeres que han sido víctimas de acoso sexual callejero han sufrido tan solo una de las acciones propuestas o más. Para ello se han realizado un análisis descriptivo univariado.

Tras la realización del análisis descriptivo se ha obtenido que tan solo el 4,5% han vivido esta experiencia una solo vez, es decir, se trata de un caso aislado, mientras que el 95,5% de las encuestadas aseguran haber vivido este tipo de comportamiento de forma recurrente a lo largo de su vida. La media de situaciones vividas es de 5,02, y un 73,5% de las mujeres que han participado en este estudio, han recibido entre 3 y 7 conductas a lo largo de su vida, por lo tanto, podemos observar que este tipo de conductas sexista se experimenta más de una vez a lo largo de la vida de las víctimas, no se tratan de comportamientos aislados.

Así pues, la hipótesis inicial queda confirmada, ya que gran parte de la muestra asegura que ha sufrido más de una situación distinta de acosos sexual callejero.

9.3 Hipótesis 3 – Los casos de acoso sexual callejero suelen tener lugar por la noche

El siguiente análisis se trata de un análisis bivariado donde se analizan las respuestas del cuestionario de mujeres y de hombres. En el caso del cuestionario femenino, se les preguntaba en qué momento del día tuvo lugar la última situación de acoso que vivieron y en el cuestionario de los hombres se les preguntó en qué

momento del día tuvieron algunos de los comportamientos que les fueron expuestos.

Tras la realización del análisis, se observa que tanto en la tabla 2 (cuestionario mujeres) como en la 3 (cuestionario hombres), la mayoría de los casos de acoso sexual callejero tuvieron lugar durante la tarde, obteniendo como resultado que el 44,5% de las víctimas lo vivieron en esa franja horaria y el 47,2% de las personas que lo realizaron afirman que lo hicieron en ese mismo horario.

Tabla 2

En qué momento del día tuvo lugar el acoso sexual callejero

Víctimas	Porcentaje	Mañana	Tarde	Noche
No	Recuento	5	13	4
	% dentro	22,7%	59,1%	18,2%
Sí	Recuento	114	192	125
	% dentro	26,5%	44,5%	29,2%

Tabla 3

En qué momento del día lo realizaste

Infactor	Porcentaje	Mañana	Tarde	Noche
No	Recuento	1	4	5
	% dentro	10%	40%	50%
Sí	Recuento	5	17	14
	% dentro	13,9%	47,2%	41,3%

Así pues, la hipótesis propuesta en este caso no se puede afirmar, ya que tras el análisis se observa que gran parte de los casos se producen por la tarde.

9.4 Hipótesis 4 - Los infractores realizan más comentarios y gestos sexuales hacia las mujeres cuando están en compañía que en solitario

Para analizar la hipótesis cuatro del trabajo, se han realizado dos análisis univariados en los cuales se muestra los resultados obtenidos al preguntar por la última vez que vivieron una de estas situaciones quien la realizó y en el caso de los hombres, al preguntar cuándo fue la última vez que realizaron alguna de estas conductas con quien estaban.

En este caso, podemos observar, como el 69,3% de las mujeres que han sufrido algún tipo de acoso sexual callejero, fueron víctimas de un solo agresor.



En referencia a la muestra masculina, se observa que, estos afirman, que cuando tuvieron algún tipo de comportamiento de acoso sexual callejero, lo realizaron en compañía de amigos y/o conocidos (65,2%)

Por lo tanto, en esta situación no podemos afirmar la hipótesis inicial ya que, en el caso de las víctimas, estas afirman que la mayoría de las acciones las realizó un individuo en solitario mientras que los hombres, sí que confirman la hipótesis inicial pero la muestra es menos representativa.

9.5 Hipótesis 5 – El hecho de ser víctima de acoso sexual puede tener consecuencia en sus vidas.

La siguiente hipótesis consiste en saber si el hecho de ser víctima de acoso sexual callejero tiene consecuencia en la vida de las personas. Para ello, se ha realizado un análisis univariable donde se observa que el 56% de las mujeres que han sufrido acoso sexual callejero han tenido como consecuencia al menos un cambio en su vida.

Tras la realización de una análisis descriptivo se ha obtenido que sufren una media de consecuencias de 1,79. El 50,7% de las encuestadas ha sufrido algún cambio en su vida a raíz de experimentar acoso sexual callejero mientras que el 49,1% ha sufrido más de una.

Tras analizar individualmente las posibles consecuencias que han tenido este tipo de comportamientos en la vida de las víctimas, se ve como la principal consecuencia en sus vidas, con un 70,3% es que sienten tensión al pasar delante de un grupo de hombres desconocidos. Por el otro lado, la consecuencia menos frecuente es que se sientan culpables o responsables, el 95,2% de las encuestadas afirman que esta no ha sido una de las consecuencias.

Así pues, se confirma que el hecho de ser víctima tiene como mínimo una consecuencia en la vida de las personas que lo sufren.

9.6 Hipótesis 6 – La mayoría de los agresores creen que sus acciones no tienen ningún tipo de consecuencia

En este caso, se ha realizado un análisis bivariante donde tenemos como variable dependiente el hecho de que hayan realizado acoso sexual callejero o no y como independiente si creen que estas sienten miedo y/o incomodidad.

Tras la realización del análisis, se ha observado en ambas situaciones que aquellas personas que han realizado acoso sexual callejero están 100% seguras de que las víctimas sienten miedo e incomodidad.

Además, se les preguntó si creían que el hecho de vivir una situación de acoso sexual tenía algún tipo de consecuencia en la vida de las víctimas, para analizar estos resultados se ha realizado un análisis bivariante realizando una tabla cruzada con el número de consecuencia que creen que puede tener ser víctima de estos comportamientos y el hecho de haber cometido o no acoso sexual. Tras la realización de la tabla, se observó como todos los encuestados están seguros de que este tipo de acciones tienen como mínimo una consecuencia siendo la respuesta más repetida, que las víctimas pueden llegar a sufrir todas las consecuencias que les fueron propuestas.

Se ha obtenido que los hombres que han realizado alguna conducta de acoso sexual callejero creen que la consecuencia más probable es que cambien su ruta habitual (94,6%), mientras que consideran que las más improbable es que se sientan culpables por haberlo recibido (54,1%). Es interesante destacar que el 100% de los encuestados que han realizado acoso sexual callejero consideran que sus acciones pueden llegar a tener algún tipo de consecuencias, por lo tanto, no se puede afirmar la hipótesis propuesta.

9.7 Hipótesis 8 – El nivel de masculinidad influye en realizar acciones de acoso sexual callejero o no

Para estudiar si la masculinidad y el acoso sexual callejero tienen relación, se han realizado 3 análisis bivariados cuya variable independiente son aquellas que miden el nivel de masculinidad y la dependiente el hecho de haber cometido acoso o no.

En el primer análisis se mide la identificación de los encuestados con ciertos adjetivos, siendo la mitad de ellos adjetivos relacionados con la masculinidad y la otra mitad con la feminidad. Tras el análisis, se observa en la primera tabla que tanto aquellas personas que han cometido acoso sexual callejero como aquellas que no, en su mayoría se sienten identificados entre 1 y 3 de los seis adjetivos femeninos propuestos.

Tabla 4
Características femeninas en 3 grupos

Infractores	Porcentaje	No se Identifica	Con 1-3 adjetivos	Con 4-6 adjetivos
No	Recuento	11	50	21
	% dentro	13,4%	61%	25,6%
Sí	Recuento	2	28	7
	% dentro	5,4%	75,7%	18,9%

Para comprobar la relación de variables, se ha realizado la prueba de Chi-cuadrado obteniendo una significación de 0,244, por lo tanto, no podemos garantizar una significación entre variables. En este caso se aplica la prueba de Chi-Cuadrado, aunque se encuentren casillas con valores inferiores a 5 ya que según De la Fuente Fernández (2016) las condiciones necesarias para aplicar el test de Chi-Cuadrado

exige que al menos el 80% de los valores esperados de las celdas sean mayores que 5, condición que se cumple en este caso.

En cuanto a los adjetivos masculinos, se observa que aquellos que han cometido acoso, se sienten identificados de 1 a 3 adjetivos, siguiendo el mismo patrón aquellos que no han cometido acoso sexual callejero nunca.

Tabla 5
Características masculinas en 3 grupos

Infractores	Porcentaje	No se Identifica	Con 1-3 adjetivos	Con 4-6 adjetivos
No	Recuento	7	56	19
	% dentro	8,5%	68,3%	23,2%
Sí	Recuento	3	26	8
	% dentro	8,1%	70,3%	21,6%

Imitando el análisis anterior, se ha realizado la prueba de Chi-Cuadrado obteniendo una significación de 0,977, por lo tanto, tampoco se puede demostrar una relación entre las variables.

Los resultados obtenidos muestran que los hombres encuestados se sienten identificados en ambos casos, de 1 a 3 adjetivos, por lo que no se muestra relación con la masculinidad ya que ambos grupos muestran valores parecidos.

Por último, se les preguntó a los encuestados su nivel de acuerdo con una serie de afirmaciones que median su masculinidad. Aquellos que estuvieran completamente de acuerdo con las afirmaciones, significaría que un nivel de masculinidad superior.

En la siguiente tabla se observa que aquellos que han cometido acoso sexual callejero tiene una frecuencia de acuerdo con las afirmaciones más alta. Por lo tanto, cuanto más aumenta la masculinidad, más aumenta la variable dependiente que nos indica que hay más probabilidades de que haya cometido acoso sexual callejero.

Tabla 6
Índice de masculinidad I

Infractores	Porcentaje	0	1	2	3	4	5
No	Recuento	10	21	19	16	9	7
	% dentro	12,2%	25,6%	23,2%	19,5%	11%	8,5%
Sí	Recuento	5	8	5	6	9	4
	% dentro	13,5%	21,6%	13,5%	16,2%	24,3%	10,8%

Al tratarse de una variable cualitativa dicotómica y otra cuantitativa, se ha realizado una prueba no paramétrica para dos variables, la U de Mann-Whitney. Esta prueba se utiliza para analizar si existen diferencias entre dos grupos que no cuentan con una distribución normal (Rivas-Ruiz, Moreno-Palacios y Talavera, 2013)

Se ha comprobado su normalidad, obteniendo como punto de partida dos hipótesis.

- H0: Los datos analizados siguen una distribución normal.
- H1: Los datos analizados NO siguen una distribución normal.

Tras comprobar su normalidad, se observó una significación de 0,000 por lo tanto, rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la alternativa.

Al no mostrar normalidad entre variables, se ha realizado la prueba U de Mann-Whitney con las siguientes hipótesis:

- H0: Hay diferencia entre el nivel de masculinidad entre las personas que realizan acoso sexual callejero y las que no.
- H1: NO hay diferencia entre el nivel de masculinidad entre las personas que realizan acoso sexual callejero y las que no.

Se ha obtenido el p-valor 0,846 por lo que se rechaza la hipótesis nula de que existe una diferencia estadísticamente significativa entre el nivel de masculinidad de aquellos que han realizado acoso sexual callejero y los que no.

Para la última variable que media el factor masculinidad, se realizó el mismo procedimiento que en la variable anterior. En esta situación se observa que, en

Tabla 7
Índice de masculinidad 2

Infractores	Porcentaje	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
No	Recuento	42	13	6	3	2	3	4	2	2	5
	% dentro	51,2%	15,9%	7,3%	3,7%	2,4%	3,7%	4,9%	2,4%	2,4%	6,1%
Si	Recuento	13	6	2	6	1	2	3	2	0	3
	% dentro	35,1%	16,2%	5,4%	13,5%	2,7%	5,4%	8,1%	5,4%	0%	8,1%

ambos casos, todos los encuestados se mostraron en su mayoría completamente desacuerdo con todas las afirmaciones que les fueron propuestas.

Con el fin de continuar con su análisis, se ha realizado el mismo procedimiento que en la tabla anterior.

En primer lugar, se ha realizado la prueba de normalidad para poder elegir el test correcto. Las hipótesis obtenidas para esta prueba son las siguientes:

- H0: Los datos analizado siguen un distribución normal.
- H1: Los datos analizados NO siguen una distribución normal.

Se puede observar como la significación es de 0,000, por lo tanto, rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la alternativa.

Al no mostrar normalidad entre variables, se ha realizado la prueba U de Mann-Whitney con las siguientes hipótesis:

- H0: Hay diferencia entre el nivel de masculinidad entre las personas que realizan acoso sexual callejero y las que no.
- H1: NO hay diferencia entre el nivel de masculinidad entre las personas que realizan acoso sexual callejero y las que no.

Tras realizar la prueba se ha obtenido una significación de 0,686 por lo que se debe rechazar la hipótesis nula y aceptamos la alternativa, así pues, no hay diferencia entre el nivel de masculinidad de quienes realizan acoso sexual callejero y los que no.

Tras estos análisis, la hipótesis inicial debe ser rechazada ya que no se ha podido demostrar que existe una relación entre cometer acoso sexual callejero y tener unos niveles de masculinidad altos. Sin embargo, se debe tener en cuenta, que la muestra de hombres utilizada en este estudio no es muy alta, lo que puede suponer un problema para obtener un resultado extrapolable a la población real.

10. Discusión de los resultados

Tras la realización de este trabajo, se ha visto que las teorías criminológicas feministas, de la asociación diferencial y las situacionales pueden ser interesantes para la compresión del acoso sexual callejero.

A raíz del análisis de resultados se ha observado tal y como indican la gran mayoría de estudios que las principales víctimas de este fenómeno son las mujeres, por lo que sería lógico afirmar que es necesario aplicar una regulación legal en España ya que se trata de una serie de comportamientos que tienen lugar de manera recurrente en la vida de las víctimas. La regulación del acoso sexual callejero no debe implicar una mayor punitividad en nuestra sociedad, sino intentar conseguir una mayor protección en la vida de las víctimas y sancionar a los victimarios.

Al estudiar cuando era más frecuente que tuviera lugar este fenómeno se ha obtenido que en la mayoría de los casos tiene lugar por la tarde. Esto puede deberse a que es en este periodo del día cuando hay más afluencia en las calles, lo que puede facilitar tanto que el agresor elija a una víctima como que las víctimas tengan más posibilidades de serlo. Otro motivo por el que el acoso sexual callejero es más frecuente a estas horas puede deberse a que, como se menciona también en este trabajo, una de las consecuencias de ser víctima de acoso sexual callejero es el evitar ir sola por la noche, lo que podría tener como consecuencia que las víctimas estén menos expuestas a esas horas porque toman más medidas de seguridad y buscan ir acompañadas, a diferencia del resto de las horas del día en las que posiblemente tomen menos.

Por otro lado, es interesante reflexionar que aspecto influye más para que el victimario se comporte de tal manera. En una parte encontramos el fenómeno masculinidad y una mayor aceptación de estos ideales por los victimarios y por otra parte encontramos que la mayoría de los agresores recuerdan haber cometido acoso sexual callejero cuando se encontraban en compañía de amigos. La masculinidad puede ser un fenómeno relevante para esta clase comportamientos ya que, aunque estos son conscientes de que sus acciones tienen consecuencias en la vida de las víctimas, siguen comportándose de igual manera. Esto podría deberse a que tienen la necesidad de reforzar su masculinidad ejerciendo dominación hacia la mujer sin importar las consecuencias. En este estudio exploratorio no se ha podido confirmar

de manera concluyente que la masculinidad tenga una relación directa, sin embargo, tener comportamientos sexista como pueden ser realizar bromas de carácter sexual pueden servir para reforzar la masculinidad toxica de nuestra sociedad y generar sensación de amenaza en las víctimas. A su vez, se observa que ellos consideran que realizan este acoso en compañía de sus amigos. Este comportamiento relacionado con la teoría de la asociación diferencial nos indica que los agresores se sienten respaldados y apoyados por su grupo de iguales y/o que el comportamiento fue aprendido dentro del grupo. Igual que al hablar de la masculinidad, las consecuencias que sus acciones puedan tener les son indiferentes ya que es posible que se sientan más aceptados dentro de su grupo al tener esta clase de comportamientos.

Estos dos fenómenos pueden concluir en que se produzca acoso sexual callejero de manera recurrente y sin importar las consecuencias ya que estos comportamientos tienen en los agresores consecuencias positivas tanto personales como sociales.

11. Conclusiones e implicaciones

Tras la realización del trabajo se ha intentado explicar lo siguiente:

1. Las teorías criminológicas son un marco teórico interesante para explicar este fenómeno.
2. Es un fenómeno con implicaciones de genero ya que principalmente es un comportamiento realizado por los hombres siendo su principal víctima las mujeres.
3. Se trata de un fenómeno prevalente ya que muchas mujeres lo han vivido como mínimo una vez a lo largo de su vida y que tiene consecuencias graves para las mujeres siendo las frecuentes el sentir tensión al pasar por delante de un grupo formado por hombres desconocidos.
4. Es un comportamiento relacionado con los espacios. Es más probable que tenga lugar por la tarde ya que es la hora donde más afluencia hay en las calles.
5. Es un fenómeno influido por los valores culturales, valores inculcados en una sociedad patriarcal donde se les enseñan y aprenden valores masculinos sobre cómo tratar a las mujeres. Este fenómeno se puede ver reforzado dentro del grupo de

iguales del agresor e incluso aprender dentro de estos esta clase de valores, con el objetivo de conseguir una integración total dentro del grupo.

6. Se trata de un comportamiento relacionado con la masculinidad. El acoso sexual callejero, ya sea a través de un silbido, una broma, o una mirada lasciva refuerza la masculinidad. El objetivo de comportarse de dicha manera no es tanto el agredir a la mujer sino reforzar su propia masculinidad al sentirse superior. No se trata de agresores motivados, cuenta con autocontrol, pero al comportarse así consigue sentirse bien consigo mismo y fomentar su masculinidad.

Al finalizar este trabajo exploratorio considero que puede tener una serie de implicaciones en nuestra sociedad. Por un lado, sería interesante realizar programas de concienciación tanto a jóvenes que se encuentran en su etapa más influenciables como a una serie de trabajadores. El acoso sexual callejero es un comportamiento que es probable que la víctima no sea consciente de ello, por esto es una barrera que hay que romper y se podría conseguir a través de formación tanto en los cuerpos policiales como a los trabajadores en lugares de ocio, para que, en ambos caso, sean capaces de detectar alguna situación de acoso sexual callejero y/o para que en caso de que una víctima vaya a denunciar, sea tomada en serio y se tomen medidas al respecto.

Y, por otro lado, tras observar que estudios y los resultados muestran que se trata de victimización recurrente, se podría estudiar el hecho de que el acoso sexual callejero sea una conducta sancionada en España, sin buscar la punitividad, pero luchar por la protección y seguridad de las víctimas en las calles.

Como limitaciones del trabajo, encuentro que el análisis de resultados a sido limitado a causa de no poder realizar el cuestionario de manera presencial por la situación actual que nos está tocando vivir. El no poder haber selección la muestra que iba a responder el cuestionario, ha tenido como consecuencia que se obtuviera un gran número de respuesta por parte del sexo femenino y un número bastante inferior del género masculino, lo que ha resultado en un análisis más pobre del cuestionario realizado a los hombres. Además, por este mismo motivo es probable que no se trate de una muestra representativa y faltaría analizar en detalles el cuándo

y cómo se cometan algunas de las conductas para que los análisis contaran con una información más detallada.

Por último, de cara a futuras líneas de investigación, resultaría interesantes analizar en profundidad la relación de masculinidad y acoso sexual callejero, ya que, con la muestra obtenida en este estudio, es muy difícil sacar resultados concluyentes con tan solo 37 hombres infractores.

Referencias

- Ashton, N. L. (1982). Validation of Rape Myth Acceptance Scale. *Psychological Reports*.
- Ashton, N. L. (1982). Validation of Rape Myth Acceptance Scale. *Psychological Reports*.
- Barbosa, M. J. S. (1998). Chorar, verbo transitivo. *cadernos pagu*, (11), 321-343.
- Bowman, C. G. (1993). Street harassment and the informal ghettoization of women. *Harvard Law Review*, 106(3), 517–580. <https://doi.org/10.2307/1341656>
- Brox Sáenz de la Calzada, A. (2019). Acoso sexista callejero: ¿qué respuesta puede ofrecer el Derecho penal? (Sexist Street Harassment: What Kind of Answer Can the Penal Law Provide?). *Oñati Socio-Legal Series*, 9(6), 983-1000.
- Burkley, M., Wong, Y. J. y Bell, A. C. (2016). The Masculinity Contingency Scale (MCS): Scale development and psychometric properties. *Psychology of Men & Masculinity*, 17(2), 113.
- Burt, M. R. (1980). Cultural myths and supports for rape. *Journal of personality and social psychology*, 38(2), 217.
- Ceccato, V. (2014). The nature of rape places. *Journal of environmental psychology*, 40, 97-107.
- Clarke, R. V. G. (Ed.). (1997). *Situational crime prevention* (pp. 225-256). Monsey, NY: Criminal Justice Press.

- Clavaud, A., Finchelstein, G., y Kraus, F., 2018. Les femmes face aux violences sexuelles et le harcèlement dans la rue
- Congreso de los diputados. 122/000077 Proposición de Ley integral para la igualdad de trato y la no discriminación.(2017)
- De la Fuente Hernandez, S. (2016). *Aplicaciones de la chi-cuadrado: tablas de contingencia, homogeneidad dependencia e independencia.* Madrid: Universidad Autonoma de Madrid.
- di Leonardo, M. (1981): “Political economy of street harassment”. En: Aegis: Magazine on Ending Violence Against Women, Summer, pp. 51-57.
- Esacove, A. W. (1998). A diminishing of the self: Women’s experiences of unwanted sexual attention. *Health Care for Women International*, 19(3), 181–192.
- Fairchild, K. (2010). Context effects on women’s perceptions of stranger harassment. *Sexuality & Culture*, 14, 191–216.
- Fairchild, K., y Rudman, L. (2008). Everyday stranger harassment and women’s objectification. *Social Justice Research*, 21, 338–357.
- Fileborn, B. (2013). Conceptual understandings and prevalence of sexual harassment and street harassment. *Australian Institute of Family Studies*, (July), 12.
- Fileborn, B. (2013). *Conceptual understandings and prevalence of sexual harassment and street harassment.* Melbourne: Australian Institute of Family Studies.
- Fredrickson, B. L., y Roberts, T. A. (1997). Objectification theory: Toward understanding women's lived experiences and mental health risks. *Psychology of women quarterly*, 21(2), 173-206.
- García, L. A. (2014). Teorías criminológicas sobre la violencia contra la mujer en la pareja. In *Anales de la Cátedra Francisco Suárez* 48, 49-7.
- Glick, P., y Fiske, S. T. (1996). The ambivalent sexism inventory: Differentiating hostile and benevolent sexism. *Journal of personality and social psychology*, 70(3), 491.

- Hardy, E. y Jiménez, A. L. (2001). Masculinidad y género. *Revista cubana de salud pública*, 27(2), 77-88.
- Ho, I. K. Dinh, K. T., Bellefontaine, S. A., y Irving, A. L. (2012). Sexual harassment and posttraumatic stress symptoms among Asian and White women. *Journal of Aggression, Maltreatment & Trauma*, 21(1), 95–113.
- House of commons. (2018). Women and equalities committee. *Sexual harassment of women and girl in public places, Sixth report of session 2017-19*. Reino Unido.
- Hunt, C. J. y Gonsalkorale, K. (2014). Who cares what she thinks, what does he say? Links between masculinity, in-group bonding and gender harassment. *Sex Roles*, 70(1-2), 14-27.
- Laniya, O. O. (2005). Street smut: Gender, media, and the legal power dynamics of street harassment, or “hey sexy” and other verbal ejaculations. *Columbia Journal of Gender and Law*, 14(1), 91–130.
- Larsen, K. S. y Long, E. (1988). Attitudes toward sex-roles: Traditional or egalitarian? *Sex Roles*, 19(1-2), 1-12.
- Leach, C. W., Van Zomeren, M., Zebel, S., Vliek, M. L., Pennekamp, S. F., Doosje, B., ... y Spears, R. (2008). Group-level self-definition and self-investment: a hierarchical (multicomponent) model of in-group identification. *Journal of personality and social psychology*, 95(1), 144.
- Leach, C. W., Van Zomeren, M., Zebel, S., Vliek, M. L., Pennekamp, S. F., Doosje, B. y Spears, R. (2008). Group-level self-definition and self-investment: a hierarchical (multicomponent) model of in-group identification. *Journal of personality and social psychology*, 95(1), 144.
- Maass, A., Cadinu, M., Guarnieri, G., y Grasselli, A. (2003). Sexual harassment under social identity threat: The computer harassment paradigm. *Journal of Personality and Social Psychology*, 85, 853–870. doi:10.1037/0022-3514.85.5.853.
- Madan, M., y Nalla, M. K. (2016). Sexual harassment in public spaces: Examining gender differences in perceived seriousness and victimization. *International criminal justice review*, 26(2), 80-97.

- O’Neil, J. M. (2008). Summarizing 25 years of research on men’s gender role conflict using the Gender Role Conflict Scale: New research paradigms and clinical implications. *The Counseling Psychologist, 36*, 358 – 445. doi:10.1177/0011100008317057
- Parent, M. C., y Moradi, B. (2009). Confirmatory factor analysis of the Conformity to Masculine Norms Inventory and development of the Conformity to Masculine Norms Inventory-46. *Psychology of Men & Masculinity, 10*(3), 175.
- Parent, M. C., y Moradi, B. (2009). Confirmatory factor analysis of the Conformity to Masculine Norms Inventory and development of the Conformity to Masculine Norms Inventory-46. *Psychology of Men & Masculinity, 10*(3), 175.
- Pérez Pinzón, Á.O. y Pérez Castro, B.J. (2006). *Curso de Criminología* (7^a edición). Colombia: Universidad Externado de Colombia.
- Perkins, H. (2003). *The social norms approach to preventing school and college age substance abuse: A handbook for educators, counselors, and clinicians*. Jossey-Bass.
- Pina, A., y Gannon, T. A. (2012). An overview of the literature on antecedents, perceptions and behavioural consequences of sexual harassment. *Journal of Sexual Aggression, 18*(2), 209-232.
- Rimal, R. N. (2008). Modeling the relationship between descriptive norms and behaviors: A test and extension of the theory of normative social behavior (TNSB). *Health Communication, 23*(2), 103-116.
- Rivas-Ruiz, R., Moreno-Palacios, J., y Talavera, J. O. (2013). Investigación clínica XVI. Diferencias de medianas con la U de Mann-Whitney. *Revista Médica del Instituto Mexicano del Seguro Social, 51*(4), 414-419.
- Rodkin, P. C., y Fischer, K. (2003). Sexual harassment and the cultures of childhood: Developmental, domestic violence, and legal perspectives. *Journal of Applied School Psychology, 19*(2), 177-196.

- Rounsevell, H. R. (2015). Derechos en conflicto: una ley anti-piropo en España. *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*, (10), 151-160.
- Smiler, A. P. (2006). Conforming to masculine norms: Evidence for validity among adult men and women. *Sex Roles*, 54, 767-775. doi:10.1007/s11199-006-9045-8.
- Souza, L. E. C. D., Lima, T. J. S. D., Maia, L. M., Fontenele, A. B. G., y Lins, S. L. B. (2019). A hierarchical (multicomponent) model of in-group identification: adaptation of a measure to the Brazilian context. *Psicologia: Reflexão e Crítica*, 32.
- Spence, J. T., y Hahn, E. D. (1997). The attitudes toward women scale and attitude change in college students. *Psychology of women quarterly*, 21(1), 17-34.
- Spence, J. T., y Helmreich, R. I. (1978). Masculinity and femininity: Their psychological dimensions, correlates and antecedents. Austin: University of Texas Press.
- Stop Street Harassment. (2018). [online] Disponible: <http://www.stopstreetharassment.org/>
- Thompson, D. M. (1994). The woman in the street: Reclaiming the public space from sexual harassment. *Yale JL & Feminism*, 6, 313.
- Tinakon, W., y Nahathai, W. (2012). A comparison of reliability and construct validity between the original and revised versions of the Rosenberg Self-Esteem Scale. *Psychiatry investigation*, 9(1), 54.
- Tomic Pérez, M. B. (2017). La criminalización del acoso sexual callejero.
- Tuerkheimer, D. (1997). Street harassment as sexual subordination: The phenomenology of gender-specific harm. *Wis. Women's LJ*, 12, 167.
- Vieira, A. (1986). Grupos para hombres agresores: La reeducación en los caos de violencia doméstica y familiar en Brasil. *Congreso internacional sobre masculinidades e igualdad*

- Wesselmann, E., y Kelly, J. (2010). Cat-calls and culpability: Investigating the frequency and functions of stranger harassment. *Sex Roles*, 63, 451–462.
- Wester, S. R., Vogel, D. L., O'Neil, J. M., y Danforth, L. (2012). Development and evaluation of the Gender Role Conflict Scale Short Form (GRCS-SF). *Psychology of Men & Masculinity*, 13(2), 199.
- Wester, S. R., Vogel, D. L., O'Neil, J. M., y Danforth, L. (2012). Development and evaluation of the Gender Role Conflict Scale Short Form (GRCS-SF). *Psychology of Men & Masculinity*, 13(2), 199.
- Wright Jr, L. W., Adams, H. E., y Bernat, J. (1999). Development and validation of the Homophobia Scale.
- Zaffaroni (2003). *Criminología. Aproximación desde un margen*. Colombia: Temis.

Anexos

Anexo 1

Sexo	Se ha mantenido como variable cualitativa dicotómica recodificada en “Mujer” y “Hombre”
Masculinidad	<p>Se ha realizado en 3 preguntas distintas. En una de ella se ha pedía la identificación con adjetivos masculinos y femeninos. Se han separado en 3 grupos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se identifican con ninguno • Se identifican con 1,2 o 3 • Se identifican con 4,5 o 6 <p>Por otro lado, se les realizó 2 preguntas en formato Likert con cuatro opciones: “Muy de acuerdo”, “De acuerdo”, “Desacuerdo”, “Muy en desacuerdo”. Se han agrupado las opciones “Muy de acuerdo” y “Desacuerdo” en el número 1 y el resto en el número 0. En una pregunta el índice de valor fluctúa de 0 a 5 siendo 0 un nivel de acuerdo muy bajo y en la otra escala fluctúa de 0 a 9. En ambos casos el valor más alto es el mayor nivel de acuerdo.</p>
Víctimas de acoso callejero	Se trata de una variable dicotómica cuyos valores son “Sí” y “No”.

Realización de acoso sexual callejero	Se trata de una variable dicotómica cuyos valores son “Sí” y “No”.
Consecuencia (Mujeres)	Se ha realizado una suma de variables y se ha creado un índice de puntuación donde 0 es que las víctimas consideran que no hay consecuencias y 6 que pueden sufrir todas las consecuencias expuestas
Consecuencias (Hombres)	Se ha realizado una suma de variables y se ha creado un índice de puntuación donde 0 es que las víctimas consideran que no hay consecuencias y 6 que pueden sufrir todas las consecuencias expuestas

Anexo 2. Cuestionarios

CUESTIONARIO MUJERES

El siguiente cuestionario trata sobre el acoso sexual callejero*. Todos los comportamientos y preguntas que encontrarás a continuación tratarán sobre este fenómeno.

***Acoso sexual callejero:** acción realizada por un desconocido en la cual realiza comportamiento verbales y no verbales, como son los silbidos, aullidos, miradas lascivas, solicitudes sexuales, gesticulaciones sexuales con partes del cuerpo, comentarios de carácter sexual y tocamientos y contactos físicos de índole sexual.

Edad _____

Sexo _____

1. ¿Crees que en alguna ocasión has sido víctima de acoso sexual callejero?

Sí

No

2. ¿Cuál de estos comportamientos has experimentado alguna vez a lo largo tu vida? (Marca todas las que correspondan)

- Un desconocido te ha pedido tu número de teléfono de manera repetitiva por la calle, aunque le hayas dicho que no.
- Alguien ha silbado, ha hecho sonar el claxon, ha hecho el ruido de dar un beso, o se te ha quedado mirando de forma lasciva al pasar.
- Algún desconocido ha realizado algún tipo de comentario sobre tu cuerpo (piernas, tetas, culo ...)
- Recibir un piropo por la calle de alguien desconocido
- Que un desconocido te enseñe los genitales en medio de la calle
- Encontrar a alguien masturbándose en la calle mientras te mira
- Te han tocado o rozado queriendo por la calle de forma sexual sin tu permiso
- Te han perseguido por la calle
- Has recibido insultos sexistas por la calle (Puta, guarra, zorra ...)

3. ¿Esos comportamientos te hicieron sentir incomoda?

- Sí

- No

4. ¿Esos comportamientos te hicieron tener miedo?

- Sí

- No

Si la respuesta es afirmativa en una o ambas preguntas, especifica cuál de ellos fue el que te provocó más rechazo.

5. ¿ Qué edad tenías cuando viviste la primera situación de las marcadas en la pregunta número 2?

- De 5 a 10 años De 18 a 22 años Más de 40
 De 11 a 13 años De 22 a 33 años NS/NC
 De 14 a 17 años De 31 a 40 años

6. ¿ Has vivido alguno de esos comportamientos en el último año?

- Sí
 No

7. ¿En qué momento del día tuvo lugar la última situación de acoso sexual callejero que has experimentado?

- Por la mañana
 Por la tarde
 Por la noche

8. ¿ La última vez que viviste una situación de acoso sexual callejero, quien la realizó?

- Un hombre Una mujer
 Dos hombres Dos mujeres o más
 Un grupo de hombres Un grupo mixto de mujeres y hombres

9. ¿Cuál dirías que era su rango de edad?

- De 10 a 15 años De 36 a 45
 De 16 a 25 años De 46 a 55

De 26 a 35 años Más de 55 años

10. ¿El hecho de haber recibido esta clase de comentarios y comportamientos ha tenido alguna de las siguientes consecuencias? (Señala con una X las que sí)

Has cambiado tu ruta habitual (ej.: al trabajo, a la universidad, a casa ...)

Evitas ir sola por la noche

Sientes tensión al pasar delante de un grupo de hombres desconocidos

Sientes ansiedad desde que te pasó

No te sientes cómoda con tu cuerpo

Te sientes culpables por haber recibido algunos de esos comportamientos

Otros _____

11. ¿En alguna ocasión tú o has presenciado como alguien cercano a ti ha tenido comportamientos de acoso sexual callejero?

Sí

No

Si la respuesta es afirmativa, ¿Por qué lo hiciste o por qué crees que lo hicieron?

Por diversión

Te apetecía

Querías llamar la atención de esa persona
estabas ahí

Para que supiera que

Te atrajo sexualmente

Otro _____

CUESTIONARIO HOMBRES

Edad _____

Sexo _____

1. ¿Cuál de estos comportamientos considerarías acoso sexual callejero?
(Marca todos los que correspondan)

- Echar un piropo por la calle a una desconocida
- Silbar, hacer sonar el claxon, hacer el ruido de dar un beso, o mirar a una mujer de forma lasciva por la calle.
- Realizar algún comentario sobre el cuerpo de una desconocida por la calle
- Pedirle el número de teléfono a una desconocida de manera repetitiva por la calle
- Insultar de manera sexista a una mujer (Puta, guarra, zorra...)
- Tocar o rozar queriendo a una desconocida de forma sexual
- Seguir a una chica por la calle
- Enseñar los genitales a una desconocida por la calle
- Masturbase en la calle mirando a una desconocida

2. ¿Has realizado alguno de los comportamientos anteriores? Si la respuesta es sí, marca todas las que correspondan. (si no has tenido ninguno de estos comportamientos pasa a la pregunta 8)

- Echar un piropo por la calle a una desconocida
- Silbar, hacer sonar el claxon, hacer el ruido de dar un beso, o mirar a una mujer de forma lasciva por la calle.
- Realizar algún comentario sobre el cuerpo de una desconocida por la calle

Pedirle el número de teléfono a una desconocida de manera repetitiva por la calle

Insultar de manera sexista a una mujer (Puta, guarra, zorra...)

Tocar o rozar queriendo a una desconocida de forma sexual

Seguir a una chica por la calle

Enseñar los genitales a una desconocida por la calle

Masturbase en la calle mirando a una desconocida

3. ¿Has realizado alguno de estos comportamientos o parecidos durante el último año?

Sí

No

4. ¿Por qué motivo te comportaste así la última vez que lo hiciste?

Por diversión

Te apetecía

Querías llamar la atención de esa persona
estabas ahí

Para que supiera que

Te atrajo sexualmente

Otro _____

5. ¿La última vez que tuviste estos comportamientos estabas solo o en compañía?

Solo

Compañía de amigos y/o conocidos

Compañía de familiares

6. ¿En qué momento del día tuviste este tipo de comportamiento por última vez?

Por la mañana

Por la tarde

Por la noche

7. ¿Recuerdas a qué edad tuviste estos comportamientos por primera vez?

De 10 a 15 años De 36 a 45

De 16 a 25 años

De 26 a 35 años

8. ¿Has visto como alguien que conocías tenía estos tipos de comportamientos de acoso sexual callejero?

Sí

No

¿Quién?

Amigos

Familiares

Compañeros de clase/ trabajo

Otros : _____

9. ¿Has hecho al presenciar cómo alguien que conoces tiene actitudes de acoso sexual callejero?

Sí

No

¿Por qué? _____

¿Qué hiciste? _____

10. ¿Crees que las víctimas de acoso sexual callejero se sienten incomodas?

Sí

No

¿Crees que sienten miedo?

Sí

No

11. ¿Cuál de estas consecuencias crees que puede sufrir una víctima de acoso sexual callejero?

Cambian su ruta habitual por miedo

Evitan ir solas por la noche

Aumento de la ansiedad

Cosificación de su cuerpo

Te sientes culpables por haber recibido algunos de esos comportamientos

Ninguna

Otros _____

12. ¿Considera que alguna vez has sido víctima de acoso sexual callejero?

Sí

No

13. Si la respuesta es afirmativa, ¿Quién realizó este tipo de comportamientos?

Un hombre

Una mujer

Dos hombres

Dos mujeres o más

Un grupo de hombres

Un grupo mixto de mujeres y hombres

14. ¿Con cuáles de estos adjetivos te sientes identificado? (Marca todos los que corresponda)

Sensible

Independiente

Detallista

Asustadizo

Sentimental

Competitivo

Atrevido

Fuerte

Ambicioso

Infantil

Líder

Tímido

15. De las siguientes afirmaciones, indica a que nivel estás de acuerdo o desacuerdo con ellas.

- Tengo mucho en común con el hombre medio

Completamente de acuerdo De acuerdo Desacuerdo Completamente desacuerdo

- Creo que ser un hombre es algo por lo que estar orgulloso

Completamente de acuerdo De acuerdo Desacuerdo Completamente desacuerdo

- Me siento ofendido cuando critican a los hombres

Completamente de acuerdo De acuerdo Desacuerdo Completamente desacuerdo

- Estoy orgulloso de ser un hombre

Completamente de acuerdo De acuerdo Desacuerdo Completamente desacuerdo

- Los hombres somos muy parecidos entre nosotros

Completamente de acuerdo De acuerdo Desacuerdo Completamente desacuerdo

16. De las siguientes afirmaciones, indica a que nivel estás de acuerdo o desacuerdo con ellas.

- No puedo respetarme a mí mismo si no soy capaz de ser un hombre “de verdad”

Completamente de acuerdo De acuerdo Desacuerdo Completamente desacuerdo

- El respeto que me tengo a mi mismo se vería afectado si no considero que soy un macho

Completamente de acuerdo De acuerdo Desacuerdo Completamente desacuerdo

- Si siento que mi masculinidad se está perdiendo, también pierdo el respeto que me tengo

Completamente de acuerdo De acuerdo Desacuerdo Completamente desacuerdo

- Me sentiría inútil si no fuera capaz de actuar como un hombre

Completamente de acuerdo De acuerdo Desacuerdo Completamente desacuerdo

- Cuando actúa como un hombre me siento bien

Completamente de acuerdo De acuerdo Desacuerdo Completamente desacuerdo

- Mi autoestima sube si siento que si me hace sentir como un macho

Completamente de acuerdo De acuerdo Desacuerdo Completamente desacuerdo

- Me siento bien cuando puedo mostrar mi lado masculino

Completamente de acuerdo De acuerdo Desacuerdo Completamente desacuerdo

- Cuando me siento como un hombre, me siento bien conmigo mismo

Completamente de acuerdo De acuerdo Desacuerdo Completamente desacuerdo

- Me siento orgullo cuando puedo demostrar mi virilidad

Completamente de acuerdo De acuerdo Desacuerdo Completamente desacuerdo